

## Boletín de informaciones

Coronavirus Covid-19

Nº 79 - 24 de septiembre de 2021 - Chile

Este boletín se complementa con la información que publicamos en [www.acalis.cl/coronavirus](http://www.acalis.cl/coronavirus), y no reemplaza las comunicaciones que podemos hacer con todos o cada uno de nuestros apoderados, en caso de ser necesario.

HACEMOS COSAS

### Es importante considerar que las restricciones sanitarias se mantienen incluso si acaba el Estado de Excepción



Aunque son pocas las cosas que podemos dar por seguras para el futuro, más aún cuando el mundo sigue enfocado en enfrentar una pandemia, es casi seguro que el próximo 30 de septiembre en Chile se acabará el Estado de Excepción Constitucional. Y con eso, inmediatamente, dejaremos de estar sometidos al cumplimiento del toque de queda y se modificará una serie de otras restricciones que se nos han impuesto en los últimos 17 meses.

Sin embargo, otras restricciones se mantendrán vigentes de todas maneras.

Por ahora, y para el funcionamiento de residencias de personas mayores, el gobierno está perfeccionando una nueva normativa que por un lado permita mayor libertad, pero también entregue seguridad epidemiológica razonable, en el contexto que todos los ELEM están sometidos a las normas y requisitos de funcionamiento del Ministerio de Salud, y son supervisados por los Seremi de Salud de cada región.

Todas estas normas y reglamentos se presentarían en una nueva versión del Plan Paso a Paso en los próximos días.

Por ahora, estas son las principales medidas que debemos seguir cumpliendo y que son obligatorias para todos nosotros:

- **Cuarentena obligatoria** para quienes ingresan por primera vez a Acalis, pero también para aquellos residentes quienes hayan pernoctado al menos una noche fuera de la residencia.
- **Visitas con régimen y aforo definidos en el Plan paso a Paso**, para evitar la transmisión del virus en contexto de aglomeraciones en nuestra residencia.
- **Suspensión de visitas y salidas en residencia** cuando exista un caso positivo de Covid-19 en la residencia. Esta suspensión solo se levanta con la autorización del Seremi de Salud.

Nosotros informaremos los cambios que las autoridades definan en las próximas semanas.

HACEMOS COSAS



El 18 chico también lo celebramos en Acalis